

la gestión de RSU. Tratamiento de residuos. Modelo de gestión de RSU en la Ciudad de Melilla. Esquema de la Planta Incineradora de la Ciudad de Melilla.

TEMA 27.- Residuos tóxicos y peligrosos. Tipos. Características. Actividades productoras. Técnicas de tratamiento. Gestión de los residuos tóxicos y peligrosos en la Ciudad de Melilla.

TEMA 28.- Revisión de precios en los contratos de las Administraciones Públicas. Procedencia y límites. Sistema de revisión de precios. Fórmulas. Coeficiente de revisión. Revisión en casos de demora en la ejecución. Pago del importe de la revisión. Disposiciones sobre revisión de precios. (RDL 3/2011 y RD 1098/2011).

TEMA 29.- Instrucción de hormigón estructural (EHE 08), aprobada por Real Decreto 1247/2008.

TEMA 30.- Control de calidad. Definición de la calidad. Planes de aseguramiento de la calidad de obras de carreteras. Controles geométricos, cuantitativo y cualitativo. Laboratorio de control, homologación y acreditación de los mismos. Métodos dinámicos de auscultación de alto rendimiento, posibilidades y formas de ejecución de la auscultación. Verificación de la calidad en la recepción de las obras. Control externo, de contraste y autocontrol. Consideraciones en el proyecto.

TEMA 31.- Movimientos de tierras. Operaciones de movimientos de tierras. Consideraciones a tener en cuenta en el extendido de tierras. Tipos de excavaciones. Zanjas. Explanaciones. Diseño y ejecución de las obras de tierra; normas y especificaciones. Nivelación, extendido y compactación. Drenaje superficial y subterráneo, estudios hidráulicos. Obras de desagüe. Normativa aplicable.

En lo no previsto en las presentes bases se estará a lo dispuesto en las "Bases Generales de aplicación a los procedimientos de selección de funcionarios de carrera y personal laboral fijo en la Ciudad Autónoma de Melilla", publicadas en el B.O.ME. núm. 4695 de fecha 16 de marzo de 2010.

Las presentes bases y los actos que de ella deriven por parte del órgano calificador, podrán ser recurridos en la forma y plazos previstos en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre

del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y preceptos concordantes del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla y Tablón de Edictos de la Ciudad, quedando convocado el proceso de selección para la provisión de la citada plaza.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad."

Melilla, 20 de abril de 2012.

El Secretario Técnico de AA.PP.

Antonio García Alemany.

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

##### SECRETARÍA TÉCNICA

**977.-** A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden nº 578, de fecha 17 de abril de 2012, registrada el día 17 de abril de 2012, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Vista la petición formulada por D. PEDRO REQUENA CALLEJÓN, solicitando Cambio de Titularidad Actividades Molestas del local sito en CALLE ALVARO DE BAZÁN, 6 dedicado a "Carpintería metálica" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el "Negociado de Establecimiento".